



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCOVEN-
TAY CUATRO.

pe
Propuesta de
Anuitas p. Utrua

Hauiéndose visto en el Cauildo de quatro al presente la
Carta Orden, del Sr. Inspector Gen. de Milicias, para
la propuesta de anuitas de su producto pueda subuenir
alquanto fijo al Utruario para el Regim. de Milicias de
esta Auincia, con lo demas que expresa, la que se remi-
to a la Junta de Guerra por quien se debue para su
Cumplim. la Ciu. en su conformidad. Acuerda que
para que tenga el mas debido, puntual y equitativo, se
zate gen. mente a todos los Cavalleros Reg. al primer
Cauildo Ordinario para la referida propuesta, inuicando
Vazon a los anuitas que se han uicido anteredente mente
para este fin //

Capaalex. de
Senten.

La Ciudad acuerda que D. Juan Hortador maior
domo a propios disponga de haga una Capa de serano al
esecutor de Sentencias contra diuina que le corresponde en
auiendo su Cuenta en cargo de Comunes //

pe
Cuentas de
Hernz

La Ciu. acuerda que el Cavallero Proc. Gen. haga un
tancia judicial para que D. Fran. Hernz Zelada De
portario que ando a propios y Ventas, presente la Cuenta
que queda por dar, al tpo de su Administracion en este
presente ano //

pe
Representar
en el pleito con do
tana

La Ciu. acuerda que para el Cauildo proximo traigan
los Cavalleros Comisarios de Niue, la Representacion de
los particulares que contiene el pleito que lleva contra Villa
de Solana, en Vazon a los dros por la Veroleccion de Cha
especie y demas que esta Venuelto //

Siencia para
Valcones

Siore memorial de D. Pedro Martinez Zaragoza